1 PRESENTACIÓN

OBJETIVO DE LA NORMA
Establecer normas de seguridad, con el fin de generar patrones de comportamiento seguro en la Sede Administrativa, para los casos en los cuales se realicen visitas para reuniones, inspecciones o entrega de informes en la Empresa.

2 DESARROLLO

- Porte en todo momento el distintivo entregado en portería al ingreso, que lo acredita como visitante.
- Al ingresar a la Sede Administrativa, asegúrese de hacerlo por las puertas y senderos habilitados. Por ningún motivo transite por las áreas que no están culminadas o que se encuentren en obras.
- Manténgase siempre cerca de la persona responsable de recibir su visita.
- Al escuchar la señal de alarma en caso de emergencia, conserve la calma y diríjase al punto de encuentro. En la sede administrativa se encuentra cerca de la portería principal, al lado del monumento al usuario.
- Por ningún motivo corra al interior de las instalaciones.
- Mantenga el sonido del celular en mínimo volumen.
- El desplazamiento por las escalas de las instalaciones debe hacerse en lo posible cerca a los pasamanos, sin correr, utilizando las escalas de una en una.
- Evite distracciones como buscar objetos, leer, o hacer uso del celular cuando se transita por las escalas.
- Identifique condiciones ambientales peligrosas como pisos húmedos o con obstáculos y evite transitar por ese lugar.
- En caso de amotinamiento o protesta en nuestras instalaciones, retírese de la zona de peligro y permanezca siempre con la persona responsable de su visita y atienda las instrucciones del personal de la Empresa.
- Temporalmente es posible encontrar labores de instalaciones de contratistas, jornadas de aseo o de otro tipo de trabajo. Se debe respetar la señalización instalada y las recomendaciones suministradas.
- En caso de ser necesario ingresar a las áreas de riesgo en los talleres o vías, tenga en cuenta que debe estar autorizado y acompañado por personal Metro. Además, conocer los riesgos, las normas de seguridad y los elementos de seguridad que debe utilizar. Por ningún motivo ingrese a las vías férreas sin autorización y acompañamiento del personal de la Empresa.